



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 007
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 20 DE AGOSTO DE 2013

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130004200	Acción de Reparación Directa	OB DIN MIGUEL CHOLES BENJUMEZ	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACION DIRECTA, promovida por OB DIN CHOLES BENJUMEA (víctima), DANYS MARIA AMAYA RAMIREZ (cónyuge), DANIELA ALEJANDRA Y OB DIN MIGUEL CHOLES AMAYA (hijos), mediante apoderado judicial, contra NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
47001333300420130006800	Ejecutivo	JAVIER GUERRERO RODRIGUEZ	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto decreta medida cautelar	13/09/2013 00:00	1. Decrétese el embargo y retención de los dineros de propiedad de la demandada que se encuentren depositados a cualquier título en las siguientes entidades financieras: CORPBANCA, BANCOOMEVA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA, BANCO AV VILLAS, BANCO DAVIVIENDA, BANCO CAJA SOCIAL BCSC, BANCO CITIBANK y BANCO COLPATRIA.
47001333300420130018300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ALICIA PEDROZO DE GARCES	U. G. P. P.	Auto rechaza la demanda	13/09/2013 00:00	1. Rechazar la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por María Alicia Pedrozo de Garcés, por medio de apoderado, por no efectuar la corrección de la misma dentro del término indicado en la ley 1437 de 2011, en su artículo 170. [] 2. Ordenar devolver los anexos sin necesidad de desglose. [] 3. Archivar el expediente. []

47001333300420130018800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AUGUSTO RAMON CESPEDES RAMOS	CREMIL	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Augusto Ramón Céspedes Ramos, contra la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares-CREMIL.
47001333300420130018900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	KETY ROSSI FABRA	U. G. P. P.	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Kety Rossi Fabra, contra la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social U.G.P.P.
47001333300420130019100	Acción de Reparación Directa	AGAPITO VILLARRUEL BLANCO	MUNICIPIO DE GUAMAL-MAGDALENA	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Reparación Directa promovida por Agapito Villarruel Blanco, contra el Municipio de Guamal Magdalena.
47001333300420130019500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	IRMA MARIA GOMEZ GAMARRA	CASUR	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por IRMA MARIA GOMEZ GAMARRA mediante apoderado judicial, contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.
47001333300420130019700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAMIRO RIVERA PADILLA	CASUR	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Ramiro Rivera Padilla, contra la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR.
47001333300420130019800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROGER ALBERTO FANDIÑO	NACION-MINDEFENSA-DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL-CAGEN	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Roger Alberto Fandiño, contra la Nación-Mindefensa-Dirección General de la Policía Nacional-Caja General de la Policía Nacional.

47001333300420130020100	Ejecutivo	RICARDO A. SUAREZ DORIA	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/09/2013 00:00	1. Rechazar la demanda ejecutiva promovida por Los señores RICARDO ANTONIO SUAREZ DORIA, VIRGINIA GONZALEZ CHAVERRA, YODIS ALFONSO FONTALVO FONTALVO, CARLOS MANUEL LOZANO BARROS, ANALIDA MUÑOZ BENAVIDES, MIRIAM ISABEL FERNANDEZ CAMARGO, NUBIA TETE MORALES, DELFA CECILIA GUTIERREZ ACOSTA, OSVALDO ANTONIO ROJANO NARVAEZ, MANUELA OJEDA HERNANDEZ, ALONSO ANTONIO AVENDAÑO CANTILLO, JOSE LUIS INFANTE CAVIEDES, IVAN MAURICIO GUETO DE LA HOZ, JOSE MAGDALENO ALGARIN PEREZ, CESAR ENRIQUE BABILONIA ESCORCIA, ZARATE IVAN AGUIRRE PEREZ, ONY ESTHER DIAZ GARCÍA, PEDRO MANUEL CASTILLO LOPEZ, YANETH PABON SARMIENTO, JULIO SALCEDO CASTRO, LUISA HELENA MONTALVO AGUDELO, DAYSI PEREZ SUESCUN, SANDRO MANUEL EGEA FANDIÑO, NERY ESTHER SANCHEZ RUIZ, OMAR JOSE RIOS NUÑEZ, JORGE POLO MALDONADO, FARID ANTONIO PACHECO JARUFFE, JOSE JULIAN NOGUERA DE LA ROSA, EFRAIN YESID MUÑOZ POLO, YLCI MARIA MARTINEZ CAMARGO, EVER ANTONIO MARTINEZ ALGARIN, RICARDO DE JESUS MEJIA PEREIRA, RICARDO ANTONIO LAVALLE GOMEZ, MAICOL JOS
47001333300420130020900	Acción de Reparación Directa	DEGSY RANGEL ACUÑA Y OTROS	E. S. P. ELECTROCOSTA S. A. Y MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA-MAGDALENA	Auto declara incompetencia y ordena remisión al competente	13/09/2013 00:00	1. Remítase el presente proceso para que sea repartido entre los Juzgados Administrativos del Circuito de Santa Marta que se encuentran en el sistema escritural, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420130021000	Ejecutivo	CLINICA DE LA COSTA LIMITADA	CAPRECOM	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/09/2013 00:00	1.- Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por la sociedad CLÍNICA DE LA COSTA LTDA. en contra de CAPRECOM, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

47001333300420130021100	Ejecutivo	CLINICA DE LA COSTA LIMITADA	CAPRECOM	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/09/2013 00:00	1.- Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por la sociedad CLÍNICA DE LA COSTA LTDA. en contra de CAPRECOM, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420130021600	Acción de Grupo	ANA MARÍA NIETO FREYLE	DISTRITO DE SANTA MARTA-DADMA-OPERMUNDO LOGISTICO S. A. S.-PUERTOS SECO S. A.-NUTRICION DE PLANTAS S	Auto inadmite demanda	13/09/2013 00:00	1. Inadmitir la acción de grupo interpuesta por los señores ANA MARÍA NIETO FREYLES, NURIS DEL CARMEN RIVADENEIRA POSADA, ANA EMILIA SOTO ARNACHE, MARLENY ISABEL ESCORCIA DE MANJARRÉS, GILMA ESTHER ESCORCIA VEGA, CINDY JAEL RIOS NIETO, JEIRDAN REINALDO AGUDELO RIOS, BERA JUDITH GUERRERO VARGAS, ALEXANDER CAMILO BARRIOS VILLALBA, MONICA MARIA MARQUEZ SAUCEDO, MIGUEL ENRIQUE SAUCEDO GUERRERO, BLANCA ESTHELA OCHOA ROSADO, DANNY MARÍA MÁRQUEZ SAUCEDO, VETZELIS MARQUEZ SAUCEDO, DANIELA JUDITH SAUCEDO MONTES, OMAR ANTONIO RÍOS, GERALDINE PAOLA RIOS NIETO, MIGUEL ANGEL SAUCEDO MORALES, YULENNIS ANDREA SAUCEDO MONTES, DANIELA JUDITH SAUCEDO MONTES, OMAR ANTONIO RÍOS, GERALDINE PAOLA RIOS NIETO, MIGUEL ANGEL SAUCEDO MONTES, JENNIFER PATRICIA SAUCEDO MONTES, BELQUIS PAOLA MALAMUT POLO, MAVERLIS MILAGRO MENDOZA MALAMUT, MALLER MIGUEL MENDOZA MALAMUT, VENIFER YIZET ACEVEDO ESCORCIA, KAROLL MICHEL PEREZ ACEVEDO, SOLMARIA HERRERA GRAVINA, MARISOL BARRIOS HERRERA, ALEXA CAMILA BARRIOS, DENNY ESTHER S
47001333300420130022300	Ejecutivo	VICTOR HUGO VIDAL BARRIOS	E. S. E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto declara salida por competencia	13/09/2013 00:00	Remitir a los Juzgados Laborales del Circuito de Ciénaga el proceso ejecutivo impetrado por el señor VICTOR HUGO VIDAL BARRIOS en contra de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA.
47001333300420130022400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIRO ARTURO - SAADE URUETA	RAMA JUDICIAL	Auto declara incompetencia y ordena remisión al competente	13/09/2013 00:00	En consecuencia tal y como lo dispone el artículo 131 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la mayor brevedad posible se pasará el expediente a la Juez Séptima Administrativa, en atención a que el Juez Sexto manifestó su impedimento faltando solamente el pronunciamiento del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Santa Marta.

47001333300420130007600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN CECILIA GUARDIOLA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto rechaza la demanda	13/09/2013 00:00	1.- Rechazar la demanda de la referencia. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 2.- Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose y archívese el expediente <input type="checkbox"/>
47001333300420130007700	Acción de Reparación Directa	ARACELIS MERIÑO LORA	NACION-POLINAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA promovida por los señores WILMAR RAFAEL DÍAZ LORA, ARACELIS ESTHER MERIÑO LORA, RAQUEL ESTHER LORA PAJARO, ROSELIS CECILIA MUÑOZ SOBRINO, EDITH CECILIA DIAZ LORA, JOHNNY GUILLERMO DIAZ LORA e IRIS MARÍA DIAZ LORA, en contra de la NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
47001333300420130007800	Acción de Reparación Directa	OSCAR TRIGOS MANDON	NACION-MINDEFENSA-POLINAL-RAMA JUDICIAL-DISTRITO DE SANTA MARTA	Retiro de Demanda Art. 88	13/09/2013 00:00	1.- Admitir el retiro de la demanda impetrada por el señor OSCAR TRIGOS MANDÓN en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL, NACIÓN-RAMA JUDICIAL y el DISTRITO DE SANTA MARTA, solicitada por la apoderada judicial de la parte actora.
47001333300420130008200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DELIA SANTANILLA LEON	COLPENSIONES	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por DALILA SANTANILLA LEON mediante apoderado judicial, contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES.
47001333300420130008800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERNANDO ENRIQUE CERVANTES JIMENO	NACION-MINEDUCACION-FDO. NAL DE PREST. SOCIALES DEL MAGISTERIO-SEC. DE EDUCACION DISTRITAL-FIDUPREVI	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por Hernando Enrique Cervantes Jimeno mediante apoderado judicial, contra LA NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
47001333300420130009000	Acción de Reparación Directa	LIBARDO SUCRE GARCIA NASSAR, DELCY GUERRERO NASSAR, MOISES D. GARCIA GUERRERO, JULIO A. GARCIA GUERR	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACION DIRECTA, promovida por LIBARDO SUCRE GARCIA NASSAR (víctima), DELCY GUERRERO NASSAR (cónyuge) MOISES DAVID, JULIO ANDRES Y LIBARDO ENRIQUE GARCIA GUERRERO, mediante apoderado judicial, contra NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL.

47001333300420130009100	Acción de Reparación Directa	LEUDYS ENRIQUE MORENO CABEZAS, MAYRA A. CASTRO GARCIA, STEVEN J., JANER D., Y JOSE LIN MORENO RENDON	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACION DIRECTA, promovida por LEUDYS ENRIQUE MORENO CABEZA (víctima), MAYRA ALEJANDRA CASTRO GRACIA, (compañera permanente), STEVEN JOSE MORENO RENDON (hijo), JHONER DAVID MORENO RENDON (hijo), JOSELIN VANESA MORENO RENDON (hija), LEUDYS DAVID MORENO CASTRO (hijo), JHON DAVIS MORENO CASTRO (hijo), LIBARDO ENRIQUE MORENO CABEZA (hermano), FREDDY ALFONSO MORENO CABEZA (hermano), DAVID SEGUNDO MORENO CABEZA (hermano) JHON JAIRO MORENO CABEZA (hermano), CARMEN MARIA MORENO CABEZA (hermana), NURYV ESTHER CABEZA PEÑALOZA (madre), DAVID ENRIQUE MORENO TAPIAS (padre) mediante apoderado judicial, contra NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL.
47001333300420130009300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VESPACIANO S. RODRIGUEZ SAN JUAN, INGRID M. GUERRERO ACOSTA, JESUS D. RODRIGUEZ GUERRERO Y MIGUEL. R	NACION-MINEDUCACION-FDO. NAL DE PREST. SOCIALES DEL MAGISTERIO-DISTRITO DE SANTA MARTA-SEC. DE EDUC.	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, promovida por VESPACIANO SEGUNDO RODRIGUEZ SANJUAN, INGRID MAVEL GUERRERO ACOSTA (esposa), JESUS DANIEL Y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GUERRERO mediante apoderado judicial, contra LA NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
47001333300420130009800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ESTEBANA PAEZ CASTRO, NEFTALI RAMIREZ PUENTES, MIRIAM E. OROZCO LINERO Y OTROS	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto rechaza la demanda	13/09/2013 00:00	1.- Rechazar la demanda de la referencia. <input type="checkbox"/> 2.- Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose y archívese el expediente <input type="checkbox"/>
47001333300420130010900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSALIA-MANJARRES FLORIN	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Rosalía Manjares de Florean, Elvia Cenobia Peralta de Ahumada, Gladis María Pardo de Russo, Isabel de Jesús Rodríguez Suárez, Alfonso Antonio Pereira Moscote y Zoila Rosa Tache Muñoz, contra el Departamento del Magdalena.

47001333300420130011400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FANNY ESTHER CAMARGO CABALLERO	CAJANAL E. I. C. E. EN LIQUIDACION	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Fanny Esther Camargo Caballero, contra la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP.
47001333300420130011700	Acción de Reparación Directa	TULIO CESAR PEREZ BENITES	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Reparación Directa promovida por Cesar Tulio Pérez Benítez, Rita Antonia Redondo Freyle, Cesar Andrés Pérez Redondo y Luisa María Pérez Redondo, contra E.S.E. Hospital Universitario Fernando Troconis de Santa Marta y CAPRECOM EPS-5.
47001333300420130011900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RICARDO DE JESUS SALCESO MEDINA	DISTRITO DE SANTA MARTA-CONSEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Ricardo de Jesús Salcedo Medina, contra el Distrito de Santa Marta-Consejo Distrital.
47001333300420130012300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ARMANDO GIL RAMIREZ	CREMIL	Auto rechaza la demanda	13/09/2013 00:00	1.Rechazar la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por Armando Gil Ramírez, por medio de apoderado, por no efectuar la corrección de la misma dentro del termino indicado en la ley 1437 de 2011, en su artículo 170.[] 2.Ordenar devolver los anexos sin necesidad de desglose.[] 3.Archivase el expediente.[]
47001333300420130012400	Ejecutivo	INSTITUTO CARDIORENAL	E. S. E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	Auto que concede apelación	13/09/2013 00:00	Conceder, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación impetrado por el apoderado de la parte ejecutante, en contra del proveído de fecha 23 de agosto de 2013, en atención a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 505 del C. de P. C.

47001333300420130013000	Acción de Reparación Directa	KAREN TATIANA DE LEON GARCIA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG-SOCIEDAD PANAMERICANA DREDGING & ENGINEERING LMT	Auto que concede apelación	13/09/2013 00:00	1. Denegar, por improcedente, el recurso de reposición impetrado por el señor DOUGLAS TOVAR FUENTES.[] [] 2. Concédase, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación impetrado por el actor en contra del proveído de fecha 16 de agosto de 2013, por medio del cual se rechazó la demanda. []
47001333300420130013100	Acción de Reparación Directa	TEOBALDO ENRRIQUE SOLIS RIVERA	MUNICIPIO DE FUNDACION-CAPRECOM-CLINICA SANTA TERESA DE FUNDACION-DOCTOR ARMANDO LARA GARCIA	Auto que concede apelación	13/09/2013 00:00	1. Conceder en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del señor TEOBALDO ENRIQUE SOLIS RIVERA Y OTROS en contra de la providencia de fecha 23 de agosto de 2013 proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Santa Marta, que ordenó rechazar la demanda por haberse configurado el fenómeno jurídico de la caducidad.
47001333300420130013700	Ejecutivo	PATRICIA DE JESUS HUERTAS BEQUIS	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto decreta medida cautelar	13/09/2013 00:00	1. Decrétese el embargo y retención de los dineros que debe pagar al Distrito de Santa Marta la Sociedad Portuaria de Santa Marta, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Playa y Bajamar, de dividendos, utilidades, intereses y demás beneficios que la ejecutada posea en la mencionada sociedad. La medida decretada sólo podrá aplicarse sobre los recursos precitados que no gocen de la característica de inembargabilidad.
47001333300420130013800	Ejecutivo	WILSON FIGUEROA RADILLO	DISTRITO DE SANTA MARTA Y FONDO CUWENTAS ESPECIALES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DISTRITO DE SA	Auto libre mandamiento ejecutivo	16/09/2013 00:00	1.- Librese mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor del señor WILSON FIGUEROA RADILLO y en contra del DISTRITO DE SANTA MARTA y el FONDO CUENTA ESPECIAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS EN LIQUIDACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$35.536.621,29), más los intereses que corresponden desde que se hizo exigible la obligación respectiva.[] [] 2.- El pago lo hará la entidad demandada dentro del término de cinco (5) días, a partir de la notificación del mandamiento de pago. []

47001333300420130013900	Ejecutivo	CARLOS ALBERTO DAZA LOPESIERRA	DISTRITO DE SANTA MARTA- FONDOCUENTAS ESPECIALES DE ENTIDADES DECENTRALIZADAS DEL DISTRITO DE SANTA M	Auto rechaza la demanda	13/09/2013 00:00	1. Rechazar la demanda ejecutiva promovida por los señores CARLOS DAZA LOPESIERRA y HAROLD CORTINA BENAVIDES en contra del Distrito de Santa Marta y el Fondo Cuenta Especial de Entidades Descentralizadas en Liquidación del Distrito de Santa Marta, por no efectuar la corrección de la misma dentro del término concedido. [] [] 2. Ordenar devolver los anexos y archivar el expediente.[]
47001333300420130014300	Acción de Reparación Directa	TOMY TRUJILLO URREA	POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por el señor TOMY TRUJILLO URREA contra la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL, en lo relativo a la pretensión de nulidad del Oficio 5-2013-186/DISAM-ESAMA, emanado de la demandada; y con el consecuencial restablecimiento del derecho solicitado.
47001333300420130014400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MILENA PATRICIA CAPELLA CAMPO	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por MILENA PATRICIA CAPELLA CAMPO en contra del DISTRITO DE SANTA MARTA.

47001333300420130014600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAQUELINA BALLENA CACERES	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por RAQUELINA BALLENA CACERES mediante apoderado judicial, contra NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL.
47001333300420130014700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ANTONIO FIGUEROA RANGEL	NACION.MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL MAGDALENA	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por JOSE ANTONIO FIGUERO RANGEL mediante apoderado judicial, contra NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL.
47001333300420130014800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBIELA ESTHER BARRETO DE GOMEZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por RUBIELA ESTHER BARRETO DE GOMEZ mediante apoderado judicial, contra NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL.

47001333300420130014900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LOURDES ALVAREZ DE CAMACHO	CASUR	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por LOURDES ALVAREZ DE CAMACHO mediante apoderado judicial, contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.
47001333300420130015000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIMAS CARMELO MESTRE PUMAREJO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por DIMAS CARMELO MESTRE PUMAREJO mediante apoderado judicial, contra LA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL-CAJANAL Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP.
47001333300420130015200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YEISON VARELA DOMINGUEZ Y NORA CABALLERO CABALLERO	E. S. E. HOSPITAL SAN PEDRO ALEJANDRINO DEL MUNICIPIO DE EL PIÑON-MAGDALENA	Auto rechaza la demanda	13/09/2013 00:00	1.- Rechazar la demanda de la referencia. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 2.- Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose y archívese el expediente <input type="checkbox"/>

47001333300420130015400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MONICA PATRICIA CASTRO PEÑATE	MUNICIPIO DE EL PIÑON-MAGDALENA	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por MONICA PATRICIA CASTRO PEÑATE ante apoderado judicial, contra EL MUNICIPIO DE EL PIÑON - MAGDALENA.
47001333300420130015500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HAROL DUVAL PATIÑO VELEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por HAROL DUVAL PATIÑO VELEZ mediante apoderado judicial, contra NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL.
47001333300420130015600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE MANUEL CABRALES CAMARGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por JOSE MANUEL CABRALES CAMARGO mediante apoderado judicial, contra NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

47001333300420130015700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MABEL ASTRID LOPEZ GAMES	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Mabel Astrid López Gámez, contra la Nación-Mindefensa Policía Nacional.
47001333300420130015800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE PAJARO SOFFIA	EMPOMAG EN LIQUIDACION ANTES ACUADELMA	Auto rechaza la demanda	13/09/2013 00:00	1. Rechazar la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por José Tomas Pájaro Soffia, por medio de apoderado, por no efectuar la corrección de la misma dentro del termino indicado en la ley 1437 de 2011, en su artículo 170.[] 2. Ordenar devolver los anexos sin necesidad de desglose.[] 3. Archívase el expediente.[]
47001333300420130015900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIETH RUIZ DAZA	CASUR	Auto rechaza la demanda	13/09/2013 00:00	1. Rechazar la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por Julieth Ruiz Daza, por medio de apoderado, por no efectuar la corrección de la misma dentro del termino indicado en la ley 1437 de 2011, en su artículo 170. [] 2. Ordenar devolver los anexos sin necesidad de desglose.[] 3. Archívase el expediente.[]
47001333300420130016000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAMIRO - CARDENAS OCHOA	CREMIL	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por RAMIRO CARDENAS OCHOA mediante apoderado judicial, contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL.

47001333300420130016300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIGUEL ARMANDO AFANADOR	CASUR	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por MIGUEL ARMANDO AFANADOR mediante apoderado judicial, contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.
47001333300420130016400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAFAEL CALIXTO BARROS OJEDA	CASUR	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por RAFAEL CALIXTO BARRIOS OJEDA mediante apoderado judicial, contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.
47001333300420130016500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE MIGUEL DONADO CANTILLO	CASUR	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por JORGE MIGUEL DONADO CANTILLO mediante apoderado judicial, contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.
47001333300420130016600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RODRIGO MIGUEL CORREDOR MARTINEZ	CASUR	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por RODRIGO MIGUEL CARREDOR MARTINEZ mediante apoderado judicial, contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.
47001333300420130016700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA LUZ RIZO VALLE	CAGEN	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por ALBA LUZ RIZO VALLE mediante apoderado judicial, contra NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL-CAJA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL-CAGEN.

47001333300420130016800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISAAC POLANCO AMARIS	CASUR	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por ISAAC POLANCO AMARIS mediante apoderado judicial, contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.
47001333300420130016900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR CELIO JIMENEZ RUIZ	CASUR	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por OSCAR CELIO JIMENEZ RUIZ mediante apoderado judicial, contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR
47001333300420130017000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EUGENIO MANUEL TORRES HOYOS	CASUR	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por EUGENIO MANUEL TORRES HOYOS mediante apoderado judicial, contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.
47001333300420130017100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBY YOLANDA SILVA DE APONTE	CASUR	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Flor de María Márquez Jiménez, contra la Nación-Mindefensa-Dirección General de la Policía Nacional-Caja General de la Policía Nacional.
47001333300420130017200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS AUGUSTO RAMIREZ SIERRA	U. G. P. P.	Auto admite demanda	13/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Carlos Augusto Ramírez Sierra, contra la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social U.G.P.P.
47001333300420130017300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FLOR MARQUEZ JIMENEZ	CASUR	Auto declara incompetencia y ordena remisión al competente	13/09/2013 00:00	1. Por secretaria REMÍTASE el expediente de la referencia una vez ejecutoriada la presente decisión, a la oficina judicial de esta ciudad a fin de que sea repartida entre los magistrados del honorable tribunal de lo contencioso administrativo del magdalena por las consideraciones expuestas en este proveído.

47001333300420130017700	Ejecutivo	ERNESTO GARCIA FERNANDEZ	DISTRITO DE SANTA MARTA Y FONDUCUENTAS ESPECIALES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DISTRITO DE SANT	Auto libre mandamiento ejecutivo	16/09/2013 00:00	<p>1.- Téngase como entidad ejecutada únicamente al FONDO CUENTA ESPECIAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS EN LIQUIDACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA (FONDUCUENTA). □</p> <p>□</p> <p>2.- Líbrese mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor del señor ERNESTO GARCÍA FERNÁNDEZ y en contra del DISTRITO DE SANTA MARTA y el FONDO CUENTA ESPECIAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS EN LIQUIDACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA SIETE CENTAVOS (\$242.904.795,37), más los intereses que corresponden desde que se hizo exigible la obligación respectiva.□</p>
47001333300420130018200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALFONSO DIAZ OYAGA	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE PIJIÑO DEL CARMEN-MAGDALENA	Auto orden correr traslado	13/09/2013 00:00	<p>Vista la solicitud de suspensión provisional suscrita por la actora en la presentación de la demanda, se procede de conformidad al artículo 233 del C.P.A.C.A, a ordenar correr traslado de la solicitud hecha por la parte actora, por el término de cinco (5) días, que correrán independiente al de la contestación de la demanda.</p>

HOY DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

Matthew Polo Orozco

SECRETARIA

HOY VEINTE (20) DE AGOSTO DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

Mattheu Polo Orozco

Secretaria

